



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

Gestión Alcanzada

Resultados

Resultados

Ciudadanía

BAGP

Metas Comprometidas
logradas

BAGP

Rendición del uso
del dinero Público

BAGP

Transparencia

Información Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

AÑO 2023



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	8
➤ Actividades Estratégicas	8
III DESAFIO FUTURO	12
ANEXO I	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	13
ANEXO II	14
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)	14
➤ Obras	15
ANEXO III.....	16
➤ Recursos Humanos	16
ANEXO IV	17
➤ Informaciones de Género.....	17



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores

SIGLAS

A.E.: Auditor Externo.

AFPISA: Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión Sociedad Anónima.

BCP: Banco Central del Paraguay.

BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción Sociedad Anónima.

C.B.: Casa de Bolsa.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

FPI: Fondo Patrimonial de Inversión.

IIMV: Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.

LMV: Ley del Mercado de Valores

P.E.G.: Programa de Emisión Global.

PUC: Plan Único de Cuentas

S.A.E.: Sociedad Anónima Emisora.

S.A.E.C.A.: Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto

S.I.V.: Superintendencia de Valores

TRV: Títulos de Renta Variable.

TRF: Títulos de Renta Fija.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acciones: Son documentos que emiten las sociedades anónimas sujetos a ciertas formalidades establecidas en la Ley.

Bonos: Título representativo de deuda de medio y largo plazo de una empresa o institución y que reeditúan intereses sujetos a una tasa fija, por lo que la rentabilidad que ofrece no está vinculada al resultado del ejercicio económico.

Casa de Bolsa: Es un agente de intermediación con personería jurídica, que se dedica exclusivamente a intermediar en el mercado de valores.

Fondo Mutuo: Es el patrimonio integrado con aportes de personas físicas y jurídicas para su inversión en valores de oferta pública, cuyas cuotas de participación son esencialmente rescatables.

Fondo de Inversión: Es un patrimonio integrado con aportes de personas físicas y jurídicas para su inversión en valores y bienes que la Ley permite, cuyos aportes quedarán expresados en cuotas de participación no rescatables.

Operador de Bolsa: Representante de una sociedad corredora (Casa de Bolsa), autorizado por la Bolsa de Valores y por la Comisión Nacional de Valores a negociar en el mercado.

Renta Fija: Es aquella que se obtiene por títulos con rendimiento fijo que no depende de los resultados económicos de la empresa.

Renta Variable: Es la que tiene un rendimiento que depende de los resultados de los negocios de una empresa.



En el mes de setiembre del año 2023, mediante la promulgación de la Ley N°7162/2023 se creó la Superintendencia de Valores, en sustitución de la Comisión Nacional de Valores (CNV), como autoridad de regulación, supervisión y control del Mercado de Valores. La Superintendencia de Valores forma parte del Banco Central del Paraguay, pero goza de autonomía funcional en el ejercicio de sus funciones.

La Superintendencia de Valores actúa bajo la dirección del Superintendente de Valores, designado por el Poder Ejecutivo de una terna de candidatos seleccionados por el Directorio del Banco Central del Paraguay, quien durará 5 (cinco) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. (Ley 7162/23, Art. 2).

El año 2023 la Superintendencia de Valores concentró esfuerzos en la consecución de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, los cuales reflejan y se encuentran en concordancia con las funciones asignadas a esta entidad dentro de la Ley N° 5810/17 del Mercado de Valores (LMV). En este contexto, a la par de las funciones propias de regulación del mercado de valores, su promoción ha jugado un rol relevante dentro de las actividades llevadas por esta institución, así como también aquellas relacionadas con la educación financiera y bursátil.

En materia de regulación del mercado, la normativa referente a la asesoría en materia de valores ha constituido un hecho relevante, considerando que se habilitó un registro de personas que presten servicios de asesoría bursátil o asesoramiento en materia de valores, y se establecieron las condiciones del servicio a ser prestado por las personas inscriptas en el registro de asesores.

Además, se aprobó el Plan Único de Cuentas y el Manual de Cuentas Contables para uso obligatorio de Casas de Bolsas y Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión. La implementación del PUC promoverá transparencia, simplificará el proceso de inspección y supervisión por parte del regulador, y permitirá una revisión más efectiva de los registros contables y facilitará el análisis de la información financiera.

Por último, los objetivos alcanzados en materia de educación financiera, a pesar del limitado presupuesto asignado, constituye un logro del cual la SIV se siente especialmente satisfecha, dado que el mismo no solo apunta al crecimiento del mercado de valores sino también a potenciar el desarrollo económico del Paraguay como un todo.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Superintendencia de Valores (SIV) se encuentra enmarcada en el Eje N° 2 “Crecimiento económico inclusivo”; 2.2. “Competitividad e innovación”; Objetivo N° 2.39 Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%, y entre sus principales actividades se encuentran la regulación, supervisión y fiscalización de las actividades y agentes del Mercado de Valores Paraguayo.

Misión

Velar por la estabilidad del mercado de valores, promoviendo su desarrollo ordenado, inclusivo, competitivo y transparente, contribuyendo al progreso económico y social del país.

Visión

Ser reconocida como una entidad eficiente, innovadora y modelo en regulación y supervisión de un mercado de valores transparente, dinámico e inclusivo.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO



La regulación, supervisión y fiscalización de las actividades de los agentes bursátiles, y la promoción del Mercado de Valores Paraguayo, con vista a su desarrollo y la constante modernización del mismo, constituyen la base de su lineamiento estratégico.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Regular el Mercado de Valores.
2. Llevar el registro del Mercado de Valores.
3. Supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores.
4. Promover el desarrollo del Mercado de Valores.
5. Promover la educación financiera.
6. Desarrollar gestión de fortalecimiento institucional de la CNV.

Los seis ejes señalados en el plan estratégico se agrupan a la vez en cuatro grandes áreas:

- Desarrollo de mercado, que agrupa los ejes relacionados con el registro y desarrollo del mercado de valores.
- Reglamentación del mercado, que agrupa los ejes relacionados con la regulación y fiscalización del mercado de valores.
- Desarrollo institucional, que agrupa los ejes desarrollo y fortalecimiento institucional y promoción de la educación financiera.
- Desarrollo tecnológico, el cual reviste carácter transversal con respecto a los seis ejes estratégicos.

Todas las actividades y actuaciones llevadas adelante a lo largo del año 2023 han quedado enmarcadas en estas cuatro grandes áreas.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

PROBLEMÁTICA : Limitaciones del Mercado Bursátil Nacional

LÍNEA DE ACCIÓN : Mecanismos para el desarrollo estable del mercado de valores.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS:

En consonancia con el Objetivo Estratégico #5 de “Promoción de la Educación Financiera”, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, la SIV ha llevado adelante durante el año 2023 diversos eventos de educación financiera y bursátil, tanto de manera individual como de manera conjunta con otras instituciones nacionales e internacionales, además de participar como invitada en eventos similares organizados por otras entidades. El número de eventos en los que ésta ha participado u organizado (17) no alcanzó lo inicialmente previsto para el año (20), debido a la falta de demanda por parte de agentes externos.

A nivel de registros de entidades e instrumentos, la SIV ha logrado superar las metas establecidas a principios de año, siendo que a diciembre 2023 se alcanzó un registro de 208 solicitudes presentadas versus un universo de 121 solicitudes que se estimaba a inicios de año, En cuanto a las cantidades alcanzadas, estas fueron superadas debido a la entrada en vigencia de la modificación del Reglamento General del Mercado de Valores, en donde se estable el registro de los Asesores Bursátiles. Por el lado de las inspecciones y fiscalizaciones, pese a las dificultades que representa el escaso personal con que cuenta la dependencia encargada, se ha logrado ejecutar el 63% de las actividades programadas.

En materia normativa, también se registraron avances en cuanto a la actualización y modernización del marco jurídico vigente, principalmente con modificaciones, ampliaciones y actualizaciones del Reglamento General del Mercado de Valores (RGMV). A ello, cabe destacar por ejemplo la Res. CNV CG N° 40/23 que incorpora al RGMV el Título 34 “Servicios de Asesoría en Materia de Valores”, habilitando de esta manera un registro de personas que prestan servicios de asesoría bursátil o asesoramiento en materia de valores, y se establecieron las condiciones del servicio a ser prestado por las personas inscriptas en el registro de asesores.

Por último, vale la pena mencionar la aprobación Plan Único de Cuentas y el Manual de Cuentas Contables para uso obligatorio de Casas de Bolsas y Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión, cuya implementación promoverá transparencia, simplificará el proceso de inspección y supervisión por parte del regulador, además, permitirá una revisión más efectiva de los registros contables y facilitará el análisis de la información financiera.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Actividades Estratégicas*

Actividad 2 : Mecanismos para el desarrollo estable del Mercado de Valores.

Código del Indicador : 459

Indicador : Porcentaje de Registros de Agentes y de Títulos Valores

Descripción del indicador: Registro de agentes y de emisiones (títulos valores) en base a las normativas legales vigentes para el mercado de valores nacional.

Resultado Esperado : Lograr el registro del 100 % de las solicitudes presentadas.

Logrado 2023 : Durante el ejercicio 2023 se ha logrado superar la meta establecida.

Detalle del avance : Se han registrado un total de 208 solicitudes que cumplieron con los requerimientos establecidos en la normativa vigente. Cabe señalar que se estimó llegar a un universo de 121 solicitudes registradas.

Agentes Registrados 2023	Cant
S.A.E.	11
S.A.E.C.A.	3
Sociedades Adm. de Fondos	3
Casas de Bolsas	6
Operadores de Bolsa	31
Operadores de para Mercado de Derivados Financieros	4
Asesores Bursátiles	71
Total	129



Registro de Títulos Valores	Cant
Títulos de Renta Fija (TRF)	51
Títulos de Renta Variable (TRV)	16
Fondos Mutuos y Fondos de Inversión	12
Total	79

Motivo de las Desviaciones: Factores exclusivamente relacionados al mercado, siendo estos indeterminables para la institución. Además, la necesidad de registrar valores o incorporarse al registro depende exclusivamente de las entidades o las interesadas en incorporarse al mercado de valores nacional, no obstante, se han superado el resultado esperado para el ejercicio 2023.

Código del Indicador : 460

Indicador : Porcentaje de informes anuales recibidos.

Descripción del indicador: Control en base al cumplimiento de las normativas legales vigentes del mercado de valores, a través de la información periódica remitida por los agentes registrados y habilitados para operar dentro del mercado de valores nacional.

Resultado Esperado : Lograr el cumplimiento 100 % del total de agentes obligados.

Logrado 2023 : Durante el ejercicio 2023 se ha logrado el 86.89 % del resultado esperado.

Detalle del avance : Un total de 159 Entidades registradas han dado cumplimiento a la presentación de información anual en el plazo establecido (Estados Financieros al 31/12/2023). Se estimó un universo de referencia de 183 agentes.

Motivo de las Desviaciones: Factores exclusivamente relacionados a la operativa y situación de cada entidad que debió cumplir con la presentación, siendo estos indeterminables para la institución.



Código del Indicador : 461

Indicador : Porcentaje de Fiscalizaciones realizadas.

Descripción del indicador: Verificar el cumplimiento normativo, los estados financieros, la aplicación de los fondos provenientes de la colocación de bonos de los agentes emisores inscriptos en los registros de la SIV. Cumplimiento de las Normas de Auditoría, revisión de papeles de trabajo de las firmas auditoras registradas, y el cumplimiento normativo en cuanto a la obligación de informar en tiempo y forma, y calidad de la información proporcionada por los demás agentes registrados en la Institución.

Resultado Esperado : Lograr la realización del 100 % de las Fiscalizaciones Programadas

Logrado 2023 : Durante el ejercicio 2023 se ha logrado una ejecución del 63,33% de la meta establecida, la cual abarco un universo de 30 actividades de inspección y fiscalización.

Detalle del avance : Se han realizado un total de 19 actividades de fiscalización de un total de 30 fiscalizaciones programadas para el año 2023, verificando el cumplimiento normativo, los estados financieros, la aplicación de los fondos provenientes de la colocación de bonos de los agentes emisores inscriptos en los registros de la SIV, el cumplimiento de las normas de auditoría, revisión de papeles de trabajo de las firmas auditoras registradas, y el acatamiento normativo en cuanto a la obligación de informar en tiempo y forma, y la calidad de la información proporcionada por los demás agentes registrados en la institución.

Motivo de las Desviaciones: El escaso personal con que cuenta la dependencia encargada, y sumado a esto, la reestructuración que sufrió la entidad.

Ejecución Financiera:

O.G	FF	Descripción	Ejecutado
111	10	Sueldos	700.574.000
114	10	Aguinaldos	55.073.960



Actividad 3 : Eventos de promoción del mercado de valores.
Código del Indicador : 462
Indicador : Porcentaje de eventos de capacitaciones bursátiles realizadas

Descripción del indicador: Conferencias y reuniones informativas sobre el funcionamiento del Mercado de Valores Nacional, utilización y empleo de instrumentos bursátiles, funcionamiento de la Bolsa de Valores, funciones y objetivos de la CNV como ente regulador.

Resultado Esperado : Lograr la realización del 100 % de los eventos programados.

Logrado 2023 : Durante el ejercicio 2023 se ha logrado una ejecución del 85% de la meta establecida, la cual abarco un universo de 20 eventos de capacitaciones bursátiles.

Detalle del avance : En cuanto a los Objetivos Estratégicos N° 4 “Promover el Desarrollo del Mercado de Valores” y 5 “Promover la Educación Financiera”, contemplados además en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (PEI), la SIV ha desarrollado y llevado adelante un total de 17 actividades de educación financiera, las cuales consistieron en charlas, talleres y la participación de funcionarios de la CNV en eventos organizados por otras entidades relacionadas al sector financiero o centros capacitación y/o educación superior.

Motivo de las Desviaciones: En cuanto a las cantidades planificadas para el año 2023, las mismas no fueron alcanzadas debido principalmente a la falta de demanda por parte de agentes externos.

Ejecución Financiera:

O.G	FF	Descripción	Ejecutado
111	10	Sueldos	217.562.500
114	10	Aguinaldos	16.225.000



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores

III DESAFIO FUTURO

La SIV proyecta continuar con el fortalecimiento institucional con la constante actualización de los mecanismos legales y la modernización de las herramientas tecnológicas en materia de regulación, supervisión y fiscalización de actividades y agentes del mercado de valores, el registro, la promoción y educación financiera, cuya cuantía serán definidas y proyectadas de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las proyecciones planificadas por cada área misional.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

La Superintendencia de Valores (SIV) en su carácter de ente regulador y fiscalizador del Mercado de Valores, con Clase de Programa 1 – Programa Central, que incluye 3 (tres) Actividades enfocadas en la Gestión Administrativa y Financiera, Mecanismos para el Desarrollo Estable del Mercado de Valores y Eventos de Promoción del Mercado de Valores, ha basado sus acciones en el ejercicio 2023 en la administración general de los recursos disponibles, la verificación de las solicitudes presentadas por las entidades registradas, y de aquellas interesadas en operar dentro del mercado de valores, el registro de agentes, el control y monitoreo, la realización de inspecciones extra situ e in situ, además, del análisis de las informaciones remitida a la Institución en forma periódica tal como lo establece la legislación vigente.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada, al cierre del ejercicio fiscal 2023 y conforme a las partidas presupuestarias asignadas a cada actividad podemos mencionar lo siguiente:

- La Actividad 1 – Gestión Administrativa y Financiera, actividad encargada de la administración general de la CNV ha ejecutado el 64,11 % del Plan Financiero de Gastos asignado, de los cuales el 58,60 % corresponde a Servicios Personales; el 24,65 % a Servicios No Personales; el 0,45 % a Bienes de Consumo e Insumos; el 16,14 % a Transferencias y el 0,15 % a Otros Gastos.
- La Actividad 2 - Mecanismos para el Desarrollo Estable del Mercado de Valores ha ejecutado el 80,10 % del Plan Financiero de Gastos asignado.
- La Actividad 3 - Eventos de Promoción del Mercado de Valores ha ejecutado el 87,11 % del Plan Financiero de Gastos asignado.

Estas dos últimas actividades contaron con financiamiento exclusivo para cumplir con gastos relacionados a Servicios Personales.



ANEXO II

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

Asistencia Monetaria							
O.G.	TP	Prog	Sub.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en guaraníes)
841	1	1	0	N/A	Ayuda económica otorgada a los estudiantes que realizan pasantía laboral de la CNV.	--	88.503.333
841	1	1	0	Universidad Columbia del Paraguay	Beca de capacitación: "Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública" a un funcionario de Secretaría General.	--	6.742.800
841	1	1	0	Fundación Universitaria Iberoamericana	Beca de capacitación: programa "Maestría en Dirección Estratégica en Ingeniería de Software" a un funcionario de la DTIC.	--	7.067.409
Total 841							102.313.542
845	1	1	0	N/A	Pago de Indemnizaciones, por el retiro voluntario por una funcionaria	--	706.257.951
Total 845							706.257.951
851	1	1	0	N/A	Pago de Indemnizaciones, por el retiro voluntario por una funcionaria	--	156.610.400
Total 851							156.610.400
TOTAL GENERAL							965.181.893



➤ **Obras**

Obras					
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo total de la obra	Distrito	Dirección/Departamento o Institución Beneficiada
---	---	---	---	---	---

Obs.: La SIV no ha realizado inversiones en concepto de obras dentro del ejercicio fiscal 2023.



ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	16	14	30
a. Recursos Humanos Activos Nombrados	15	9	23
b. Recursos Humanos Contratados	1	5	6
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0
Recursos Humanos Comisionados a la SIV	0	0	0
Recursos Humanos Activos Profesionales	15	11	26
Personal en Cargos Gerenciales (Activos y Comis.)	0	1	1

Funcionarios activos al cierre del 31/12/2023



ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
--	--	--	--
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

Obs.: La SIV no ha destinado recursos humanos y financieros a actividades relacionadas a género dentro del ejercicio fiscal 2023.



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Claudia Muñoz
- ✓ Dependencia: Dirección Administrativa
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: cmunoz@bcp.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021)-619-2963.